

# PANAMÁ



Fecha de actualización: 05/2019

**SITEAL** | PRIMERA  
INFANCIA



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



Instituto Internacional de  
Planeamiento de la Educación  
IIEP-UNESCO Buenos Aires  
Oficina para América Latina

# Panamá

## INTRODUCCIÓN

### UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La República de Panamá se encuentra ubicada en el extremo sureste de América Central. Limita al norte con el mar Caribe, al sur con el océano Pacífico, al este con Colombia y al oeste con Costa Rica. Tiene una superficie continental de 75.517 km<sup>2</sup>. Se divide en 10 provincias, 5 comarcas indígenas, 75 distritos y 623 corregimientos.

### AUTORIDADES

Laurentino Cortizo es el presidente electo para el período 2019-2024.

### POBLACIÓN

El último censo, realizado en 2010, reportó 3.405.813 habitantes, de los cuales 848.956 son niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años. El 26% de la población se reconoció perteneciente a pueblos indígenas (871.132) y menos del 1% (15.527 personas) se autoidentificó como afrodescendiente. Para 2018, las proyecciones realizadas por la CEPAL estiman una población total de 4,1 millones de personas.

### PRIMERA INFANCIA

La CEPAL estima que, al mediar la década de 2010, la primera infancia (653,2 mil niños y niñas de 0 a 8 años) representaba el 16,6% del total de la población. El 38,3% de los hogares estaba conformado por al menos un niño o niña pequeño. El 75,5% de la primera infancia reside en hogares encabezados por una pareja (SITEAL en línea).

En 2015, nacieron aproximadamente 75,4 mil niños y niñas. La tasa de mortalidad infantil a 2015 fue de 14,6 por cada mil nacidos vivos (BM en línea).

### DESARROLLO HUMANO

El Índice de Desarrollo Humano posiciona a Panamá en el cuarto lugar en la región latinoamericana. La CEPAL reporta que en 2014 el 21,4% de la población vivía bajo la línea de pobreza y menos del 11,5%, bajo la línea de indigencia.

## Panamá frente a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)

En 1990, Panamá ratificó la CDN. En 2009, mediante la [Ley N° 14, creó la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia](#). Cuenta con la Delegación Especial para Asuntos de la Niñez y la Juventud de la Defensoría del Pueblo. En julio de 2016, el país presentó el [quinto y el sexto](#) informe de seguimiento al Comité de la CDN.

## La política pública para la primera infancia

La política pública para la primera infancia está conformada por el conjunto articulado, regulado y direccionado de inversiones, bienes, servicios y transferencias que el Estado orienta a los niños y niñas pequeños y a sus familias. A continuación, se presenta un conjunto relevante de acciones que dan cuenta de los avances realizados por el Estado panameño para dotar de integralidad a la política para la primera infancia y para garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños y niñas pequeños.

### **Plan de Atención Integral para la Primera Infancia (PAIPI)**

#### **Comité Asesor de la Primera Infancia**

Establece los objetivos estratégicos y los mecanismos de coordinación entre los organismos que proveen bienes, servicios y transferencias a las embarazadas, niños y niñas pequeños. Su propósito es impulsar una política pública de atención integral a la primera infancia. Define los objetivos específicos y las prestaciones asociadas a cada organismo sectorial: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Educación (MEDUCA), Ministerio de Salud (MINSAL), Secretaría Nacional de la Niñez, la Adolescencia y la Familia (SENNIAF), Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS) y el Instituto Panameño de Rehabilitación Especial (IPHE).

### **Educación inicial y preescolar**

#### **Ministerio de Educación**

La Ley Orgánica de educación sancionada en 1947, modificada por la [Ley N° 34 en 1995](#) y, en 2004, se aprueba el texto único de la ley mediante el [Decreto N° 305](#), diferencia dos tramos educativos orientados a la población de 0 a 5 años. La educación inicial y la educación preescolar. La educación inicial forma parte del subsistema de educación no regular. La educación preescolar forma parte del subsistema de educación regular y es el primer tramo de la educación general básica.

La educación inicial se divide en dos tramos. La parvularia 1 comprende lactantes hasta los 2 años, la parvularia 2 ofrece educación a los niños y niñas de entre 2 y 3 años. La educación inicial se ofrece en modalidad no escolarizada.

La educación preescolar está orientada a niños y niñas de 4 y 5 años. Se ofrece en modalidad escolarizada. Es obligatoria. Los centros educativos que ofrecen educación preescolar (oficiales y privados) son regulados por el Ministerio de Educación. En la clasificación de los sistemas y niveles educativos que realiza la UNESCO, la educación inicial corresponde al CINE 0 10 y la preescolar, al CINE 0 20.

La proporción de niños y niñas de 5 años escolarizados se incrementó un 12% durante el período 2006-2013. En 2013, el 84,6% de los niños y niñas de 5 años concurría a establecimientos educativos (SITEAL, con base en la ECH del DEC).

### **Centros de atención integral a la primera infancia (CAIPI)**

Ministerio de Desarrollo Social

Brinda atención y educación a niños y niñas de 0 a 4 años. Los centros pueden ser gestionados por un “club de madres y padres”, por organismos estatales o por privados. El servicio educativo se rige por el currículo oficial reconocido por el Ministerio de Educación. El ente rector de los CAIPI es el Ministerio de Desarrollo Social. El Ministerio de Desarrollo Social articula acciones con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Comercio e Industria.

### **“Educación inicial en el hogar”**

Ministerio de Educación

Ofrece atención y educación a niños y niñas de 0 a 5 años que residen en áreas rurales y/o con alta proporción de población indígena. Consiste en talleres de capacitación a padres, madres y cuidadores. Los talleres los lleva adelante una “madre animadora” en el domicilio de una de las familias. Los talleres duran dos horas y se brindan una vez por semana. La “madre animadora” es seleccionada por quienes participan del taller. El Ministerio de Educación capacita y supervisa a las “madres animadoras”.

### **Programa de Fortalecimiento Familiar**

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Brinda capacitación y asistencia a familias con niños y niñas pequeños. Brinda asesoramiento legal, información y acompañamiento a las familias con niños y niñas pequeños que quieren legalizar su unión. Brinda orientación y asistencia psicológica a las mujeres que deciden entregar a sus hijos en adopción. Vincula a los padres, madres y cuidadores de niños y niñas pequeños de bajos ingresos con entidades que ofrecen apoyos económicos.

## Tiempos para cuidar

El [Código de Trabajo \(Decreto N° 252\)](#) establece que la licencia por maternidad tiene una duración de 14 semanas. Establece una pausa de 15 minutos cada tres horas o media hora dos veces al día para que las mujeres puedan amamantar a

sus hijos. Dispone que las unidades productivas con alta concentración de empleadas mujeres en edad fértil deben contar con guarderías y centros infantiles. Estos centros deben brindar asistencia médica, nutricional, recreación y educación durante la jornada laboral.

#### **Programa Red de oportunidades**

**Ministerio de Desarrollo Social**

Brinda recursos financieros a familias en las que residen mujeres gestantes, niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años. Ofrece acompañamiento familiar para vincular a las familias con otros organismos estatales de asistencia social. El acceso al beneficio económico está sujeto a certificación de controles de salud y matriculación en centros educativos de gestión estatal. Utiliza la herramienta el “Mapa de la pobreza y estudios de vulnerabilidad” para identificar a las familias beneficiarias.

#### **Casa hogar albergue**

**Ministerio de Desarrollo Social**

Brinda alojamiento y atención a los niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años que no cuentan con cuidados parentales como consecuencia de violencia, maltrato y/o abuso. Desarrolla acciones para restituir el derecho de los niños, niñas y adolescentes a crecer en un entorno familiar.

#### **Familia acogente**

**Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia**

Brinda alojamiento y atención a los niños, niñas y adolescentes de hasta 18 años que no cuentan con cuidados parentales. Es una medida excepcional y alternativa a la institucionalización, asignada por la autoridad administrativa del poder judicial.

#### **Programa de Salud Integral de la Mujer**

**Ministerio de Salud**

Consiste en un conjunto de atenciones ginecológicas y obstétricas a las mujeres en edad fértil, durante la gestación, el parto, el puerperio y en período de lactancia. Se brinda en la red de servicios de salud de gestión estatal. Su propósito es contribuir a garantizar el derecho a la salud de las mujeres y los recién nacidos.

#### **Programa Ampliado de Inmunizaciones**

**Ministerio de Salud**

Contribuye a reducir la prevalencia de enfermedades inmunoprevenibles entre las mujeres gestantes y los niños y niñas de 0 a 5 años. Consiste en la vacunación gratuita en la red de servicios de salud de gestión estatal.

### **Programa Nacional de Tamizaje Neonatal**

Ministerio de Salud

Consiste en la extracción de sangre y la realización de estudios a los recién nacidos en los establecimientos de salud. El propósito es contribuir a la prevención y atención oportuna de discapacidades provocadas por enfermedades metabólicas hereditarias y trastornos relacionados.

### **Programa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil**

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Ofrece un conjunto de atenciones a las madres, padres y cuidadores de niños y niñas trabajadores, y a los niños y niñas que trabajan. Su propósito es contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil. Se ofrecen talleres preventivos en los centros educativos. Se llevan acciones permanentes para la detección de niños y niñas trabajadores. Se atienden las denuncias a través de la línea gratuita "Atención ciudadana". Se desarrollan capacitaciones y talleres destinados a las madres, padres y cuidadores de los niños y niñas que trabajan. Se vincula a las familias de los niños y niñas trabajadores con organismos estatales que brindan asistencia social y apoyos económicos.

### **Programa Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia Sexual**

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia

Brinda asistencia especializada a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual. Brinda acompañamiento hasta alcanzar la restitución de los derechos vulnerados. Realiza capacitaciones y talleres de sensibilización para funcionarios y equipos técnicos con el fin de ampliar las capacidades estatales para prevenir, detectar y asistir oportunamente a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura



• Instituto Internacional de  
Planeamiento de la Educación  
• IIPE-UNESCO Buenos Aires  
• Oficina para América Latina

# SITEAL | PRIMERA INFANCIA

